Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 28 OCT. 2021

VISTO el expediente N° 61615/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°320/2021 para la ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS PARA REPARACION DE PISO Y CALEFACCION EN COLEGIO PROVINCIAL FAVALORO - RIO GRANDE.

Que a través de Resolución Subsec. A. N.° 326/21 de fecha 24/09/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 320/2021; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 20/100 ($ 264.464,20)

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota del área técnica, obrante en el adjunto N. ° 28 se recomienda la pre-adjudicacion de la contratación a las firmas CONTINENTAL MADERAS S.R.L, por un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 70/100 ($ 161.999,70) y SUAREZ, MAURO PAUL por la suma de PESOS CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 102.465,00,) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta mas conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo de Financiamiento Servicios Sociales Ley 907 Art 6.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Pre-adjudicación (archivo N.° 29), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020 y 17/2021 sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1333, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 05/21, N° 20/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 320/2021 a las firmas CONTINENTAL MADERAS S.R.L. CUIT: 30-71161891-7 del renglón N° 01 al N°03, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 70/100 ($ 161.999,70), así mismo adjudicar a la firma SUAREZ, MAURO PAUL CUIT: 20-16524738-9 el renglón N° 04, por la suma de PESOS CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 102.465,00) para la ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS PARA REPARACION DE PISO Y CALEFACCION EN COLEGIO PROVINCIAL FAVALORO - RIO GRANDE. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTICULO N. ° 2: Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO N° 3: Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1435UG – UGC – 1434UC, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTICULO N° 4: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.A.L. N.° 17 /2021.-

C.P. Ayelen CARRIZO RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ARAUJO SOL EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego

28/10/2021 11:42